



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00089-01

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por el señor JHON FREDY HINESTROZA HINESTROZA, contra la sociedad COMERCIALIZADORA S.A.S. LTDA, representada legalmente por quien haga sus veces, cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

En consecuencia, una vez en firme este proveído, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 140 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 03 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 